



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 176 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2021

En sesión virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, a las 10:00 horas, del día martes 12 de octubre del 2021, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la participación de los siguientes consejeros:

- Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo Rector
- Dr. Carlos Tello Malpartida Vicerrector de Investigación

DECANOS

- Dr. Pedro Juan Antón De los Santos
- Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
- Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe
- Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas

FACULTAD

- Ciencias Económicas
- Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo
- Educación
- Medicina Hipólito Unanue

ALUMNOS

- Iván Martín Benites Chuman
- Jorge Martín Montañez Quiroz

FACULTAD

- Medicina "Hipólito Unanue"
- Ciencias Financieras y Contables

El señor Rector, con el quórum correspondiente, da inicio a la presente sesión brindando un saludo cordial a los señores Consejeros. Seguidamente se solicita la Secretaría General de lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria N° 175 del Consejo Universitario de fecha 02 de octubre del 2021. La Secretaría General informó que se tomó el acuerdo de la dispensa de la lectura y se ratificaron los acuerdos. Por tanto, da lugar a la siguiente estación.

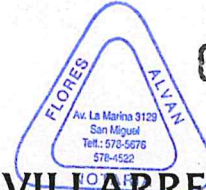
AGENDA

1. NOVENA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021

Con Oficio N° 2191-2021-UCSB-OASG-UNFV 27.09.2021 el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales remite el consolidado de expedientes propuestos para ser considerados en la novena Modificación presupuestal.

Con Oficio N° 191-2021-OI-UNFV, la Oficina de Inversiones solicita el Servicio de Acondicionamiento de baño docentes pabellón A local SL01, Código Único de Inversión N° 2378427. Se realiza la Indagación de Mercado obteniéndose el Cuadro Comparativo N° 034-2021-UCSB-OASGUNFV, por el importe de S/ 93,976.79. Respecto a la disponibilidad presupuestal, mediante Oficio N° 1429-2021-OP-OCPL-UNFV, la Oficina Central de Planificación emite la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 937 por el importe de S/ 93,976.79, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para el Servicio de Acondicionamiento de baño docentes pabellón A local SL01, Código Único de Inversión N° 2378427. De acuerdo al importe obtenido para el servicio solicitado, corresponde a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.

2. Con Oficio N° 240-2021-OI-UNFV, la Oficina de Inversiones solicita el Servicio de Acondicionamiento de baños discapacitados FCNM pabellón C local SL10, Convenio MINEDU-UNFV Proyecto 28. Se realiza la Indagación de Mercado obteniéndose el Cuadro Comparativo N° 051-2021-UCSB-OASGUNFV, por el importe de S/ 154,903.28. Respecto a la disponibilidad presupuestal, mediante Oficio N° 1497-2021-OP-OCPL-UNFV, la Oficina Central de Planificación emite la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 985 por el importe de S/ 154,903.28, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para el Servicio de Acondicionamiento de baños discapacitados FCNM pabellón C local SL10. Convenio MINEDU-



6935

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

UNFV Proyecto 28. De acuerdo al importe obtenido para el servicio solicitado, corresponde a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.

3. Con Oficio N° 104-2021-OCC-R-UNFV, la Oficina Central de Calidad, solicita el Servicio de Consultoría para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en la UNFV, Programas de estudios de Odontología, Laboratorio y Anatomía Patológica e Ingeniería Industrial, aplicando la norma ISO 21001:2018, Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas (SGOE). Se realiza la Indagación de Mercado obteniéndose el Cuadro Comparativo N°033-2021-UCSB-OASGUNFV, por el importe de S/ 168,000.00. Respecto a la disponibilidad presupuestal, mediante Oficio N° 1515-2021-OP-OCPL-UNFV, la Oficina Central de Planificación emite la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 1008 por el importe de S/ 50,400.00, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, asimismo, emite a Previsión Presupuestaria N° 002-2021-OPEP-OCPL-UNFV, por el importe de S/ 117,600.00, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, haciendo un total de S/ 168,000.00, para el Servicio de Consultoría para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en la UNFV, Programas de estudios de Odontología, Laboratorio y Anatomía Patológica e Ingeniería Industrial, aplicando la norma ISO 21001:2018, Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas (SGOE). De acuerdo al importe obtenido para el servicio solicitado, corresponde a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.

4. Con Oficio N°218-2021-V-OCGTI-UNFV, la Oficina Central de Gestión de Tecnologías de la Información, solicita el Servicio de Consultoría para la elaboración de los documentos de gestión del gobierno digital de la UNFV, Convenio MINEDU-UNFV. Se realiza la Indagación de Mercado obteniéndose el Cuadro Comparativo N°029-2021-UCSB-OASGUNFV, por el importe de S/ 198,000.00. Respecto a la disponibilidad presupuestal, mediante Oficio N° 1528-2021-OP-OCPL-UNFV, la Oficina Central de Planificación emite la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 1035 por el importe de S/ 198,000.00, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para el Servicio de Consultoría para la elaboración de los documentos de gestión del gobierno digital de la UNFV, Convenio MINEDU-UNFV. De acuerdo al importe obtenido para el servicio solicitado, corresponde a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.

5. Con Oficio N°308-2021-V-OCGTI-UNFV, la Oficina Central de Gestión de Tecnologías de la Información, solicita el Servicio de Digitalización con valor legal de los documentos que custodia la Oficina de Archivo Central de la UNFV de la UNFV, Convenio MINEDU-UNFV. Se realiza la Indagación de Mercado obteniéndose el Cuadro de Indagación de Mercado N° 120-2021- UCSB-OASG-UNFV, por el importe de S/ 109,740.00. Respecto a la disponibilidad presupuestal, mediante Oficio N° 1534-2021-OP-OCPL-UNFV, la Oficina Central de Planificación emite la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 1052 por el importe de S/ 109,740.00, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para el Servicio de Digitalización con valor legal de los documentos que custodia la Oficina de Archivo Central de la UNFV, Convenio MINEDU-UNFV.

De acuerdo al importe obtenido para el servicio solicitado, corresponde a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.

6. Con Oficio N°252-2021-UNFV, la Oficina de Inversiones, solicita el Servicio de pintado de pabellones A, B y Administrativo local SL07, Convenio MINEDU-UNFV Proyecto 10. Se realiza la Indagación de Mercado obteniéndose el Cuadro Comparativo N°053-2021-UCSB-OASGUNFV, por el importe de S/ 56,504.29. Respecto a la disponibilidad presupuestal, mediante Oficio N° 1531-2021-OP-OCPL-UNFV, la Oficina Central de Planificación emite la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 1050 por el importe de S/ 56,504.29, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para el Servicio de pintado de pabellones A, B y Administrativo local SL07, Convenio MINEDU-UNFV Proyecto 10. De acuerdo al importe obtenido para el servicio solicitado, corresponde a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada

Con Oficio N° 2219-2021-UCSB-OASG-UNFV del 29.09.2021 el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales informa que mediante Oficio N° 240-2021-OI-UNFV por la Oficina de Inversiones,



6986

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

para el servicio de Acondicionamiento de baños discapacitados FCNM pabellón C, Convenio MINEDU-UNFV Proyecto 28, en el que se indica que la indagación de Mercado de acuerdo al Cuadro Comparativo N° 051-2021-UCSB-OASG-UNFV y la Nota de Certificación de Crédito Presupuestal N° 985 es por el monto de **S/ 154,903.28**. Sin embargo, ha habido un error en el importe, pues de acuerdo a los documentos que obran en el expediente el monto debe ser de **S/ 154,903.38**.

Con Informe Legal N° 894-2021-OCAJ-UNFV del 30.09.2021 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica concluye que es viable la novena modificación del PAC 2021 incluyendo los procesos de selección (Adjudicaciones simplificadas) señaladas en el Anexo 1 del Oficio N° 2191-2021-UCSB-OASG-UNFV rectificado con el Oficio N° 2219-2021-UCSB-OASG-UNFV del Unidad de Contrataciones y Servicios Básicos de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales.

El señor Rector, con Prov. N° 4670-2021-R-UNFV de fecha 30.09.2021, remite el expediente a la Secretaría General para ser visto en Consejo Universitario.

N° Ref.	Tipo de Procedimiento - Método especial de contratación	Objeto de la Contratación	Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	Valor estimado de la contratación	Tipo de moneda	Fuente de financiamiento	Fecha prevista de la convocatoria
45	Adjudicación Simplificada	Servicio	Servicio de acondicionamiento de baño docentes pabellón A local SI.01, Código Único de Inversión 2378427	93,976.79	soles	00	octubre
46	Adjudicación Simplificada	Servicio	Servicio de acondicionamiento de baños discapacitados FCNM pabellón C local SI.10 Convenio MINEDU-UNFV Proyecto 28	154,903.38	soles	00	octubre
47	Adjudicación Simplificada	Servicio de Consultoría en general	Servicio de consultoría para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en la UNFV, Programas de estudios de Odontología, Laboratorio y Anatomía Patológica e Ingeniería Industrial aplicando la norma ISO 21001:2018, Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas (SGOE)	168,000.00	soles	00	octubre
48	Adjudicación Simplificada	Servicio de Consultoría en general	Servicio de consultoría para la elaboración de los documentos de gestión del gobierno digital de la UNFV Convenio MINEDU-UNFV	198,000.00	soles	00	octubre
49	Adjudicación Simplificada	Servicio	Digitalización con valor legal de los documentos que custodia la Oficina de Archivo Central de la UNFV Convenio MINEDU-UNFV	109,740.00	soles	00	octubre
50	Adjudicación Simplificada	Servicio	Servicio de pintado de pabellones A, B y Administrativo local SI.07 Convenio MINEDU-UNFV Proyecto 10	56,504.29	soles	00	octubre
				781,124.46			

2. PLAZAS, CRONOGRAMA Y COMISIONES DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE

Con Oficio N° 1254 -2021-UC-ORH-DIGA-UNFV del 22.09.2021 la Jefa de la Oficina Central de Recursos Humanos remite Relación de Plazas Disponibles para el Concurso de Promoción y Ascenso de Docentes por Facultad y Departamento.

Con Oficio N° 1520 - 2021-OP-OCPL-UNFV del 23.09.2021 la Jefa de la Oficina Central de Planificación informa que en virtud de la Directiva de Programación Multianual N° 001-2021-EF/50.01 aprobada con Resolución Directoral N° 0005-2021-EF/50.01 de la PMG 2022-2024; así como, de acuerdo al Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2022 se encuentra previsto: Personal Docente Nombrado y Contratado, el importe de S/. 84,371,009.00 por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios – RO. Por lo que se concluye que, para el proceso de Concurso de Promoción de Docentes por Facultad y Departamento, se cuenta con el respaldo presupuestal para el año fiscal 2021, como así se indica en el numeral el numeral 2.2 y 2.3 del presente documento. Asimismo, en virtud del numeral 5.3 de la Ley N° 31349 dicho proceso es sostenible presupuestalmente para el año fiscal 2022.

CLASIFICADOR	2022
211511 PERSONAL NOMBRADO	60,108,541
211512 PERSONAL CONTRATADO	24,262,468
TOTAL	84,371,009



6987

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Con Oficio N° 0597-2021-DIGA-UNFV del 23.09.2021 el Director de General de Administración precisa que, el artículo 84° Periodo de evaluación para el nombramiento y cese de los profesores ordinarios de la Ley 30220 - Ley Universitaria, establece que: ...“ Toda promoción de una categoría a otra está sujeta a la existencia de plaza vacante y se ejecuta en el ejercicio presupuestal siguiente (...)”.

Con Oficio N° 509 -2021-VRAC-UNFV del 08.10.2021 el Vicerrectorado Académico remite la documentación para el Proceso de la Promoción de Docentes Ordinarios de la UNFV: Cuadro de Plazas Presupuestadas, Cuadro de Plazas por Facultad, Cronograma del proceso de promoción de docentes Ordinarios y Comisiones para el proceso de promoción de docentes Ordinarios, para la aprobación del Consejo Universitario.

El señor Rector, con Prov. N° 4818-2021-R-UNFV de fecha 10.10.2021, remite el expediente a la Secretaría General para ser visto en Consejo Universitario.

N°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Convocatoria, publicación y difusión de las plazas vacantes en el Proceso de Promoción de Docentes Ordinarios.	
2	Inscripción y presentación de expedientes mediante Plataforma de OCGT-UNFV	Del 14.10.2021 al 20.10.2021
3	Remisión del informe del desempeño de la carga lectiva, no lectiva y encuesta estudiantil por parte del Decanato a la Comisión para la Promoción de Docentes Ordinarios de las Facultades.	Del 15.10.2021 al 21.10.2021
4	Revisión y Evaluación de expedientes por la Comisión para la Promoción de Docentes Ordinarios de las Facultades.	Del .15.10.2021 al 21.10.2021
5	Publicación de Cronograma para la Clase Magistral	22.10.2021
6	Desarrollo y evaluación virtual de la Clase Magistral	Del 25.10.2021 al 27.10.2021
7	Remisión de expedientes y todo lo actuado al Decanato de las Facultades.	28.10.2021
8	Aprobación de los Consejos de Facultad	29.10.2021
9	Remisión del acuerdo del Consejo de Facultad y todo lo actuado a la Comisión Central para la Promoción de Docentes Ordinarios	Del 02.11.2021 al 04.11.2021
10	Revisión de expedientes por parte de la Comisión Central para la Promoción de Docentes Ordinarios	Del 03.11.2021 al 08.11.2021
11	Remisión de expedientes por parte de la Comisión Central para la Promoción de Docentes Ordinarios al Rectorado	Del 04.11.2021 al 09.11.2021
12	Informe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica	05.11.2021 al 10.11.2021
13	Sesión del Consejo Universitario	11.11.2021
14	Emisión de la Resolución Rectoral	12.11.2021
15	Publicación de Resultados	12.11.2021

3. RENUNCIA DE DOCENTE GIANCARLO VILLENA PRADO Y PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE DEL MG. FRANCISCO JAVIER VALLE CASAS, PERIODO ACADÉMICO 2020 II

Con Oficio N° 081-2021/E-DA-FIEI-UNFV del 15.06.2021 el Decano de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática reitera por 4ta vez el contrato docente del Mg. Francisco Javier Valle Casas, para cubrir la plaza 003279, DC B1 / 32hrs, por renuncia de docente Villena Prado GianCarlo, (se autorizó su contrato con Resolución R.N° 7564-2021-CU-UNFV del 11.08.2020, posteriormente presento su renuncia a la plaza en fecha 13.08.2020, documentos que se remitiera con Oficio N° 082-2020-SA-FIEI-UNFV del 18.08.2020 y NT 031121-2020) y cumpliendo los lineamientos para la contratación directa – modalidad virtual.

Con Informe N° 259-VIRTUAL-2021-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 08.07.2021 la Jefa de la Oficina de Normas y Racionalización Académica informa que procedió a realizar la evaluación de la propuesta de Contratación Directa de la plaza 003279 remitido por la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática,



6988

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

a mérito de lo indicado en el Acta de Sesión Extraordinaria N°01 Consejo de Facultad 17.08.2020, y las necesidades de la FIEI con relación a su solicitud de cubrir la plaza para el periodo académico 2020-II, ante la renuncia del docente Mg. Giancarlo Villena Prado. Para tales efectos se emitió el Oficio Virtual N° 152-2021-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 09.04.2021 remitiendo el Informe N° 143-2021-VIRTUAL-ONRA-OCAAVRAC- UNFV de fecha 09.04.2021, a fin de que se continúe con el trámite administrativo correspondiente ante la instancia superior a fin de que elabore el acto resolutorio correspondiente.

Con Informe Legal N°903-2021-OCAJ-UNFV del 30.09.2021 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica opina que, mediante acto resolutorio expedido por el Consejo Universitario, se apruebe la propuesta de contrato directo para la plaza 003279, DC B1 32hrs al Mg. Francisco Javier Valle Casas de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática.

El señor Rector, con Prov. N° 4675-2021-R-UNFV de fecha 01.10.2021, remite el expediente a la Secretaría General para ser visto en Consejo Universitario.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CODIGO DE PLAZA	CLASIF	HORAS
1	VERGARAY ALIAGA AQUILINA LUCILA	08049885	MEDICINA SOCIAL Y DE LA CONDUCTA	003013	DC B1	32
2	DELGADO PACHECO MANUEL LOBSANG	16626965	CIRUGÍA	003112	DC B1	32

4. TERCERA CONVOCATORIA DEL PRIMER CONCURSO CONTRATACIÓN DOCENTE FACULTAD DE MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE" – UNFV

Con Oficio N° 0469-2021-D-V-FMHU-UNFV del 29.09.2021 el Decano de la Facultad de Medicina Hipólito Unanue remite el Oficio N° 013-2021-CCD21-FMHU-UNFV/VIRTUAL presentado por la Comisión de Contratación Docente 2021, donde levanta las observaciones precisando los ganadores del Concurso en las dos plazas en las que se presentaron más de un postulante.

Con Informe Virtual N° 506-2021-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 29.09.2021 el Jefe de la Oficina de Normas y Racionalización Académica considera viable la propuesta de contratación de los docentes ganadores para las plazas 003013 y 003112.

Con Informe Legal N°904-2021-OCAJ-UNFV la Oficina Central de Asesoría Jurídica amplía el Informe Legal N°878-2021-OCAJ-UNFV de fecha 25.09.2021, en el extremo de adicionar la aprobación de dos docentes ganadores. Por consiguiente, mediante acto resolutorio expedido por el Consejo Universitario, se apruebe la contratación docente – modalidad virtual de las siguientes propuestas para la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue".

El señor Rector, con Prov. N° 4676-2021-R-UNFV de fecha 01.10.2021, remite el expediente a la Secretaría General para ser visto en Consejo Universitario.

5. LICENCIA A CUENTA DE VACACIONES POR 08 DÍAS, A PARTIR DEL 23 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DE LA DRA. REGINA MEDINA ESPINOZA DE MUNARRIZ, DECANA DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA MÉDICA – UNFV.

Con Oficio N° 472 -2021-VRAC-UNFV del 28.09.2021 el vicerrector Académico remite Oficio N° 701-2021-D-FTM-UNFV de la Decana de Tecnología Médica, quien solicita licencia a cuenta de vacaciones a partir del 23 al 30 de setiembre del año en curso.

El señor Rector, con Prov. N° 4637-2021-R-UNFV de fecha 30.09.2021, remite el expediente a la Secretaría General para ser visto en Consejo Universitario.



6990

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

2. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo las Plazas, Cronograma y Comisiones del Proceso de Promoción Docente.

El Sr. Rector mencionó las Comisiones para el Proceso de la Promoción de Docentes Ordinarios de la UNFV. COMISIÓN CENTRAL PRESIDENTE: Dr. Julio Lorenzo Figueroa Gonzales. MIEMBROS : Dr. Feliciano Timoteo Oncevay Espinoza. Dra. Blanca Liliana Cárdenas Cárdenas. COMISIÓN DE LAS FACULTADES 1.- FACULTAD DE ADMINISTRACION PRESIDENTE: Dr. Raúl Ernesto Porras Lavalle. MIEMBROS : Dra. Dora Alejandrina Polo Cerna. Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales. 2.- FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO PRESIDENTE: Dr. Rodolfo Jesús Paz Fernández. MIEMBROS : Dr. Luis Alberto Dávila Solar. Dr. José Luis La Rosa Botonero. 3.- FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES PRESIDENTE: Dr. José Antonio Arévalo Tuesta. MIEMBROS : Dr. Juan Francisco Barreto Montalvo. Dr. Juan Arcadio Ávila López 4.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS PRESIDENTA: Dra. Eulalia Jurado Falconi de Trujillo. MIEMBROS : Dra. Dolores Raquel Tasayco Arana. Dra. Nora Amalia Camacho Manrique. 5.- FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA PRESIDENTA: Dra. Regina Medina Espinoza de Munarriz. MIEMBROS : Dr. Franco Raúl Mauricio Valentín. Dr. Higinio Exequiel Flores Vidal. 6.- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES PRESIDENTA: Dra. Dolores Raquel Tasayco Arana. MIEMBROS : Dr. Luis Humberto Manrique Suárez. Dr. José Antonio Arévalo Tuesta. 7.- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS PRESIDENTA: Dra. Martha Eloísa Chávez Lazarte. MIEMBROS : Dra. Durga Edelmira Ramírez Miranda. Dra. Elena Salcedo Angulo. 8.- FACULTAD DE EDUCACIÓN PRESIDENTA: Dra. Florita Pinto Herrera. MIEMBROS : Dr. José Henry Alzamora Carrión. Dra. Martha Eloísa Chávez Lazarte. 9.- FACULTAD DE HUMANIDADES PRESIDENTA: Dra. Clotilde Alicia Spelucín Medina. MIEMBROS : Dr. Juan Abraham Ramos Suyo. Dr. Felipe Arrieta Benouff. 10.- FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL PRESIDENTA: Dra. Cristina Alzamora Rivero. MIEMBROS : Dr. Elías Teodoro Tapia Julca. Dr. Jorge Víctor Mayhuasca Guerra. 11.- FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA PRESIDENTE: Dr. Pervis Paredes Paredes. MIEMBROS : Dra. Cristina Alzamora Rivero. Dr. Jaime Zuloeta Vera. 12.- FACULTAD DE INGENIERIA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO PRESIDENTE: Dr. Abel Walter Zambrano Cabanillas MIEMBROS : Dra. Eulalia Jurado Falconi de Trujillo. Dra. Luz Eufemia López Raez. 13.- FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS PRESIDENTE: Dr. Orestes Cachay Boza. MIEMBROS : Dra. María Renee Alfaro Bardales de Ontaneda. Dr. Justo Pastor Solís Fonseca. 14.- FACULTAD DE MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE" PRESIDENTE: Dr. José Luis La Rosa Botonero. MIEMBROS : Dr. Max Aliaga Chávez. Dr. Mitrídates Félix Octavio Feijoo Parra. 15.- FACULTAD DE OCEANOGRAFIA, PESQUERIA Y CIENCIAS ALIMENTARIAS PRESIDENTE: Dr. Oscar Hugo Mujica Ruiz. MIEMBROS : Dr. Adolfo Oswaldo Acevedo Borrego. Dr. Ana María Ángeles Lazo. 16.- FACULTAD DE ODONTOLOGIA PRESIDENTE: Dr. Filomeno Teodoro Jauregui Francia. MIEMBROS : Dr. Neme Portal Bustamante. Dr. Juan Daniel Alvitez Morales. 17.- FACULTAD DE PSICOLOGIA. PRESIDENTE: Dr. José Carlos Anicama Gómez MIEMBROS : Dr. Roberto Bueno Cuadra. Dr. Nelly Graciela Caballero Calderón. 18.- FACULTAD DE TECNOLOGIA MÉDICA PRESIDENTE: Dr. Freddy Virgilio Salinas Méndez. MIEMBROS : Dr. Silvia Reyna Dávila. Dr. Filomeno Teodoro Jauregui Francia.

Asimismo estas comisiones deben encargarse de los dos procesos, el Proceso de Promoción y Proceso de Nombramiento de Docentes.

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por Unanimidad.

Acuerdo 2: Aprobar las Plazas, Cronograma y Comisiones para el Proceso de la Promoción de Docentes Ordinarios de la UNFV en el marco de la Ley 31349. En el caso de la Comisión de Ciencias Económicas se propone en reemplazo de la Prof. Nora Amalia Camacho Manrique al Dr. Franco Raúl Mauricio Valentín.

Estas comisiones se encargarán tanto del Proceso de Promoción de Docentes Ordinarios de la UNFV y de Nombramiento de Docentes.



6989

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

6. REINCORPORACION A SUS LABORES COMO VICERRECTOR ACADEMICO.

Mediante carta s/n remitida por el Dr. Víctor Pinto de la Sota informa su reincorporación a sus labores a partir del día 05.10.2021.

El señor Rector, con Prov. N° 4749-2021-R-UNFV de fecha 05.10.2021, remite el expediente a la Secretaría General para conocimiento del Consejo Universitario.

7. El señor Rector, con Proveído N° 1747-2021-R-UNFV de fecha 23.04.2021, solicita a la Secretaría General se emita la Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de Consejo Universitario, conforme a lo establecido en el literal n) del artículo 145° del Estatuto

RESOLUCIÓN R. N° 8989 -2021-UNFV del 03.09.2021

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la donación dineraria recaudada por la Campaña Solidaria "Villarrealino Estamos Contigo" gestionada por el Centro Universitario de Responsabilidad Social - CURES y depositado 193-10853146-0-72 y CCI: 002-193110853146072-13 de la Universidad, del Banco de Crédito del Perú, por el importe de S/ 4 470.00 (Cuatro mil cuatrocientos setenta con 00/100 soles), destinado a financiar asistencia social a los alumnos del pregrado de menores recursos económicos.

ORDEN DEL DÍA

1. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021.

El Sr. Rector cede la palabra al Eco. José Condori informa que para esta Modificación la fuente de financiamiento son Recursos Ordinarios, 4 de estos procesos son de Convenio con MINEDU. La primera es una inversión para un acondicionamiento de baños que necesita hacer de manera urgente. La consultoría ha sido solicitada por la Oficina de Calidad por Recursos Ordinarios, es un presupuesto especial del MEF para lo que es acreditación y sistemas de calidad. Todos los procesos tienen sus certificaciones y su viabilidad legal.

La Secretaría General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra, 01 abstención del Dr. Carlos Tello Malpartida, se tomó el siguiente acuerdo por Mayoría.

Acuerdo 1: Aprobar la Novena modificación del Plan Anual Contrataciones 2021 incluyendo los procesos de selección (Adjudicaciones simplificadas) señaladas en el Anexo 1.

N° Ref.	Tipo de Procedimiento - Método especial de contratación	Objeto de la Contratación	Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	Valor estimado de la contratación	Tipo de moneda	Fuente de financiamiento	Fecha prevista de la convocatoria
45	Adjudicación Simplificada	Servicio	Servicio de acondicionamiento de baño docentes pabellón A local SL01, Código Único de Inversión 2378427	93,976.79	soles	00	octubre
46	Adjudicación Simplificada	Servicio	Servicio de acondicionamiento de baños discapacitados FCNM pabellón C local SL10 Convenio MINEDU-UNFV Proyecto 28	154,903.38	soles	00	octubre
47	Adjudicación Simplificada	Servicio de Consultoría en general	Servicio de consultoría para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en la UNFV, Programas de estudios de Odontología, Laboratorio y Anatomía Patológica e Ingeniería Industrial aplicando la norma ISO 21001:2018, Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas (SGOE)	168,000.00	soles	00	octubre
48	Adjudicación Simplificada	Servicio de Consultoría en general	Servicio de consultoría para la elaboración de los documentos de gestión del gobierno digital de la UNFV Convenio MINEDU-UNFV	198,000.00	soles	00	octubre
49	Adjudicación Simplificada	Servicio	Digitalización con valor legal de los documentos que custodia la Oficina de Archivo Central de la UNFV Convenio MINEDU-UNFV	109,740.00	soles	00	octubre
50	Adjudicación Simplificada	Servicio	Servicio de pintado de pabellones A, B y Administrativo local SL07 Convenio MINEDU-UNFV Proyecto 10	56,504.29	soles	00	octubre

781,124.46



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

CLASIFICADOR	2022
211511 PERSONAL NOMBRADO	60,108,541
211512 PERSONAL CONTRATADO	24,262,468
TOTAL	84,371,009

N°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Convocatoria, publicación y difusión de las plazas vacantes en el Proceso de Promoción de Docentes Ordinarios.	
2	Inscripción y presentación de expedientes mediante Plataforma de OCGTI-UNFV	Del 14.10.2021 al 20.10.2021
3	Remisión del informe del desempeño de la carga lectiva, no lectiva y encuesta estudiantil por parte del Decanato a la Comisión para la Promoción de Docentes Ordinarios de las Facultades.	Del 15.10.2021 al 21.10.2021
4	Revisión y Evaluación de expedientes por la Comisión para la Promoción de Docentes Ordinarios de las Facultades.	Del 15.10.2021 al 21.10.2021
5	Publicación de Cronograma para la Clase Magistral	22.10.2021
6	Desarrollo y evaluación virtual de la Clase Magistral	Del 25.10.2021 al 27.10.2021
7	Remisión de expedientes y todo lo actuado al Decanato de las Facultades	28.10.2021
8	Aprobación de los Consejos de Facultad	29.10.2021
9	Remisión del acuerdo del Consejo de Facultad y todo lo actuado a la Comisión Central para la Promoción de Docentes Ordinarios	Del 02.11.2021 al 04.11.2021
10	Revisión de expedientes por parte de la Comisión Central para la Promoción de Docentes Ordinarios	Del 03.11.2021 al 08.11.2021
11	Remisión de expedientes por parte de la Comisión Central para la Promoción de Docentes Ordinarios al Rectorado	Del 04.11.2021 al 09.11.2021
12	Informe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica	05.11.2021 al 10.11.2021
13	Sesión del Consejo Universitario	11.11.2021
14	Emisión de la Resolución Rectoral	12.11.2021
15	Publicación de Resultados	12.11.2021

3. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo la Renuncia de Docente Giancarlo Villena Prado y Propuesta De Contrato Docente Del Mg. Francisco Javier Valle Casas, Periodo Académico 2020 II.

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por Unanimidad.

Acuerdo 3: Aceptar la renuncia del docente Mg. Giancarlo Villena Prado y en reemplazo aceptar el contrato directo para la plaza 003279, DC B1 32hrs al Mg. Francisco Javier Valle Casas de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática, con eficacia anticipada.

Acuerdo 4: Remitir el presente expediente al órgano disciplinario correspondiente para el deslinde de responsabilidades.

4. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo la Tercera Convocatoria Del Primer Concurso Contratación Docente Facultad De Medicina "Hipólito Unanue" – UNFV.

El Dr. Carlos Paz Soldán explicó que hubo un error material respecto a la publicación en el documento que se envió al VRAC pues se habían considerado 02 plazas, en 01 de ellas había habido 02 ganadores, porque se había puesto a los dos como primer puesto. Sin embargo, hubo otro documento que causo confusión donde se diferenciaba que en la plaza hubo primer puesto y segundo puesto, igual paso con la otra plaza. Por eso se solicitó la aclaración.

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por Unanimidad.



6992

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Acuerdo 5: Aprobar el Contrato de 02 docentes ganadores en la Tercera Convocatoria del Primer Concurso de Contratación Docente - Modalidad Virtual de la Facultad de Medicina Hipólito Unanue.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CODIGO DE PLAZA	CLASIF	HORAS
1	VERGARAY ALIAGA AQUILINA LUCILA	08049885	MEDICINA SOCIAL Y DE LA CONDUCTA	003013	DC B1	32
2	DELGADO PACHECO MANUEL LOBSANG	16626965	CIRUGIA	003112	DC B1	32

5. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Licencia A Cuenta De Vacaciones Por 08 Días, a Partir del 23 de Setiembre del Presente año, de la Dra. Regina Medina Espinoza de Munarriz, Decana de La Facultad De Tecnología Médica – UNFV.

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por Unanimidad.

Acuerdo 6: Autorizar la Licencia a Cuenta de Vacaciones por 08 Días, a partir del 23 de Setiembre del Presente Año, De La Dra. Regina Medina Espinoza De Munarriz, Decana De La Facultad De Tecnología Médica – UNFV

6. El Sr. Rector pone para conocimiento de los miembros del Consejo la Reincorporación a sus labores del Dr. Víctor Pinto de la Sota como Vicerrector Académico a partir del 05 de octubre.

7. El señor Rector, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario ratificar la Resolución R. N° 8989-2021-UNFV de fecha 03.09.2021, de conformidad a lo establecido en el literal t) del artículo 143° del Estatuto. Solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

Acuerdo 7: Ratificar la Resolución R. N° 8989 -2021-UNFV del 03.09.2021. Asimismo, requerir una propuesta de la Oficina de Bienestar Universitario en coordinación con el Centro de Responsabilidad Social.

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la donación dineraria recaudada por la Campaña Solidaria "Villarrealino Estamos Contigo" gestionada por el Centro Universitario de Responsabilidad Social - CURES y depositado 193-10853146-0-72 y CCI: 002-193110853146072-13 de la Universidad, del Banco de Crédito del Perú, por el importe de S/ 4 470.00 (Cuatro mil cuatrocientos setenta con 00/100 soles), destinado a financiar asistencia social a los alumnos del pregrado de menores recursos económicos.

8. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo la dispensa de la lectura del acta y la ratificación de los acuerdos tomados en esta sesión, pues como consecuencia de estos acuerdos se amerita la emisión de las respectivas resoluciones.

Se solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 8: Dispensar la lectura del Acta y ratificar todos los acuerdos tomados en esta sesión.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Rector da por culminada la presente sesión, siendo las 13:00 horas del mismo día mes y año.


Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo
Rector


Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida
Vicerrector de Investigación


Mg. Karina Ines Hinojosa Pedraza
Secretaria General